OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

999

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2022, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto constructivo para reparación del talud del PK 29/735-29/770 del tramo Urduliz Plentzia del ferrocarril metropolitano de Bilbao».

Mediante Resolución de fecha 21 de enero de 2022 se aprobó el «Proyecto constructivo para reparación del talud del PK 29/735-29/770 del tramo Urduliz Plentzia del ferrocarril metropolitano de Bilbao».

El Proyecto define las obras necesarias para establecer y describir las actuaciones y medidas a realizar para la reparación del talud del PK 29/735-29/770 del tramo Urduliz Plentzia del ferrocarril metropolitano de Bilbao.

A efectos de obtención de los terrenos y de la gestión de los bienes y derechos afectados, el proyecto contiene la identificación pormenorizada de los mismos mediante la relación y planos parcelarios del Anejo de expropiaciones.

Este órgano es competente para la tramitación de los expedientes de expropiación necesarios para la ejecución de las actuaciones en materia de infraestructura del transporte, según lo dispuesto en el artículo 16.2.c) del Decreto 11/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes del Gobierno Vasco.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, la aprobación de proyectos de líneas ferroviarias, tramos de las mismas u otros elementos de la infraestructura ferroviaria o de modificación de las preexistentes que requiera la utilización de nuevos terrenos, supondrá, a efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados identificados en los mismos, la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma.

No obstante, aunque se entienda que la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados se encuentra implícita en la aprobación del proyecto, los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, establecen la obligación de formular la relación descriptiva de dichos bienes y derechos y someterla al trámite de información pública, a fin de que puedan formularse alegaciones y aportar datos en orden a la rectificación de los posibles errores de la misma y a la correcta determinación de los interesados.

Por lo cual, vistas las disposiciones citadas y demás concordantes y de general aplicación,

RESUELVO:

Someter al trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto constructivo para reparación del talud del PK 29/735-29/770 del tramo Urduliz Plentzia del ferrocarril metropolitano de Bilbao», al objeto de que, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente Resolución, puedan presentarse alegaciones a los efectos de subsanar los posibles errores de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.2 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre

de 1954, sobre Expropiación Forzosa, dirigiéndose para ello a la Dirección de Infraestructuras del Transporte del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes (calle Donostia-San Sebastián, 1 – Lakua 1, 01010 Vitoria-Gasteiz).

Durante el referido plazo, la relación de bienes y derechos quedará asimismo expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barrika.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de febrero de 2022.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA DOLORES DE JUAN DE MIGUEL.

ANEXO

N.º finca	Ref. catastral y municipio	Propietario	Tipo de afección (m^2)			Naturaleza
			Pleno dominio	Servidumbre permanente	Ocupación temporal	
001	07-031 Barrika	Miren Edurne Larrabe Zuazo Victoria Villelabeitia Lavilla María Begoña Larrabe Villelabeitia Yolanda Larrabe Villelabeitia Jon Andoni Larrabe Villelabeitia Belén Ayo Larrabe María Pilar Larrabe Arriaga	1.059	-	-	Rústica (Zona de las obras)
			-	675	-	Rústica (Pista hormigonada)
			-	630	-	Rústica (Pista forestal)
002	07-033 Barrika	Trusar, S.L.	750	-	-	Rústica (Zona de las obras)
003	07-062 Barrika	Caja Laboral Popular	-	-	1461	Rústica
			-	424	-	Rústica (Pista salida emergencia)
004	07-030 Barrika	Ciriaca Fano Marcaida Amaia Marco Fano Juan Ignacio Marco Fano Miren Karmele Marco Fano Uxue Marco Fano	-	-	1.298	Rústica
			-	213	-	Rústica (Pista salida emergencia)
005	-	Euskal Trenbide Sarea		47	822	Ferrocarril